

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

|                         |                             |                              |  |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|
| NÚMERO DE CONTRATO:     | JEP-1113-2025               | DEPENDENCIA                  | OFICINA ASESORA DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | Jose David Obando Restrepo  | No. DE IDENTIFICACIÓN:       | Cédula de ciudadanía: 1144030049                       |
| TIPO DE CONTRATO:       | Prestación de servicios     | PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO: | 16/06/2025 FIN: 04/11/2025 INFORME N°: 4 Parcial       |
| PERIODO DEL INFORME:    | del 1 de septiembre de 2025 | al 30 de septiembre de 2025  |  |

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para ofrecer apoyo y orientación a la Oficina Asesora de Conceptos y Representación Jurídica en temas de contratación y demás asuntos propios de su competencia para la Jurisdicción Especial para la Paz

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

OBLIGACIÓN #1.- Apoyar y acompañar jurídico y administrativamente a la Oficina Asesora de Conceptos y Representación Jurídica y las diferentes dependencias de la Jurisdicción Especial para la Paz, en los procesos contractuales en sus distintas etapas (precontractual, contractual y post- contractual).

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 Se adelantó todo el proceso de radicación ante la Subdirección de Contratación para la suscripción de contratos del Grupo 1 – Vigencias Futuras:

- IVONNE RODRIGUEZ
- JUAN ESTEBAN URIBE
- LUIS MIGUEL PEÑA
- JUAN EMILIO SÁNCHEZ
- LUIGUI RAMÍREZ
- PIEDAD VIVIANA NUÑEZ
- MICHAEL HUMBERTO PIRAGAUTA
- JULIETH VANESSA RUIZ
- PAULA QUINTERO
- JENNIFER BRICEÑO
- MATEO PIARPUSAN
- FRANCISCO CABRERA
- EDINSON FACIOLINCE
- MARIA CAROLINA CASTRO
- DANA ISABELLA AVILA
- HECTOR HERNÁNDEZ
- ANDRÉS VARGAS
- JUAN CAMILO ORTÍZ
- JUAN DIEGO ÁNGEL
- LEIDY ORTIZ
- PAULA BURBANO
- OSCAR RINCÓN
- TATIANA PIÑEROS
- JORGE CASTAÑEDA
- GLORIA PUENTES
- CLAUDIA CÁCERES
- MARÍA JOSÉ GUERRA
- JESSICA BLANCO

1.2 Se adelantó todo el proceso de radicación ante la Subdirección de Contratación para la suscripción de contratos del Grupo 2 – Vigencias Futuras:

- CAROLINA GARCÍA
- JESSYCA ARCINIEGAS
- ANGIE VIRGUEZ
- JUAN SEBASTIÁN BECERRA
- NEILA ESCALANTE
- EDUTH CLAUDIA HERNÁNDEZ
- MARÍA FERNANDA WILCHES
- EFRAÍN RUEDA
- MARÍA PAULA ROA
- RAFAEL BELLO
- CARLOS OSORIO
- YEFERSON PRIETO
- TANIA JIMÉNEZ
- MARÍA ALEJANDRA GÁLVEZ

1.3 De acuerdo a la designación por parte del ordenador del gasto, el Dr Jairo Arias, realicé los trámites concernientes a revisión de documentos, evaluación, y entrevistas a los candidatos de los procesos de selección 2007 y 2008 – AECID.

1.4 Remití los documentos justificativos del Grupo 3 para revisión y aprobación a él abogado encargado de:

- SONIA ESTEFANÍA CABALLERO
- JENNY ANDREA GÓMEZ.

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar las gestiones necesarias, para el adecuado trámite, registro o transacción de los aplicativos SIGEP II y SECOP II:

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

2.1 Remití a la Subdirección de Contratación, las hojas de vida para validación de:

NELLY STEFFANY RIASCOS  
FRANCISCO CABRERA

2.2 Realicé solicitud a la aspirante Nelly Steffany Riascos ítem PAA 2071, de los documentos necesarios para iniciar el trámite de contratación, incluidos el registro en SIGEP II y SECOP II.

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar las validaciones necesarias de las hojas de vida que le sean asignadas en la plataforma SIGEP II de acuerdo con los soportes entregados dentro del proceso de verificación documental:

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 Solicité a la aspirante Nelly Steffany Riascos ítem PAA 2071, la actualización de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II y se procedió a solicitar ajustes a los que había lugar a cada uno de ellos.

3.2 Realicé la validación de la hoja de vida y se realizaron las respectivas devoluciones de Nelly Steffany Riascos ítem PAA 2071, y posteriormente se remitió a la Subdirección de Contratación, para aprobación.

**OBLIGACIÓN No. 4.**

Brindar acompañamiento en la resolución de consultas, situaciones jurídicas y/o administrativas relacionadas con la gestión contractual, proporcionando orientación a las diferentes dependencias de la entidad en asuntos de su competencia:

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

4.1 Solicité a los diferentes contratistas del Grupo 1, el cargue de documentos y aprobación del contrato en el SECOP II de:

- JUAN ESTEBAN URIBE
- LUIGUI RAMÍREZ
- JULIETH RUIZ
- MARÍA CAROLINA CASTRO
- MATEO PIAURPUSAN
- EDINSON FACIOLINCE
- DANA ISABELLA AVILA
- OSCAR RINCÓN
- TATIANA PIÑEROS
- JORGE CASTAÑEDA
- MARÍA JOSÉ GUERRA

4.4 Remití correo a la magistratura sobre "INFORMACIÓN RESPECTO A ALICIA VIOLETA BROCK".

4.5 Solicité mediante correo electrónico a los aspirantes del Grupo 2, la actualización a septiembre 22 de 2025, de los documentos correspondientes al proceso contratación 2025-2026.

**OBLIGACIÓN No. 5.**

Realizar en calidad de apoyo a la supervisión la elaboración, revisión y radicación de los informes de supervisión en el aplicativo CONTI para el pago de las cuentas de cobro de contratistas, según le sean asignadas

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

5.1 REALICÉ LA REVISIÓN Y TRÁMITE DE LAS CUENTAS DE COBRO DE:

- LEIDY CAROLINA ORTÍZ RONCALLO
- CAROLINA URBANO DÍAZ
- JENNY ANDREA GÓMEZ
- CARLOS ARTURO ORJUELA GÓNGORA
- SONIA ESTEFANÍA CABALLERO

**OBLIGACIÓN No. 6.**

Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora de Conceptos y Representación Jurídica en las reuniones a las cuales sea convocado por el supervisor del contrato

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**

- Participé de la reunión de nuevos lineamientos Procesos 1354-1355-2007 y 2008 AECID.
- Asistí a la reunión denominada "REVISIÓN PROCESOS AECID 2007 Y 2008"

**3. ENTREGABLES O PRODUCTOS**

**4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente*

**5. VALOR A PAGAR**

LA SUMA DE: \$ 8.536.421

**6. OBLIGACIONES GENERALES**

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

**De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:**



Firma del Contratista  
Jose David Obando Restrepo

*Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.*

**PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR**

Jose David Obando Restrepo 1144030049

**1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR**

La supervisión verifico el cumplimiento de las actividades asignadas dentro del presente periodo

| 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL   |               |
|---|---------------|
| CONCEPTO  | VALOR         |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO  | \$ 46.950.310 |
| VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)  | \$ 0,00       |
| VALOR REDUCCIÓN (si aplica)   | \$ 7.398.233  |
| VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)                                   | \$ 0,00       |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO  | \$ 39.552.077 |
| <b>VALOR PAGADO</b>   | \$ 21.341.047 |
| Pago No. 1 - mes : Junio de 2025 \$ 4.268.205                         |               |
| Pago No. 2 - mes : Julio de 2025 \$ 8.536.421                         |               |
| Pago No. 3 - mes : Agosto de 2025 \$ 8.536.421                        |               |
| Pago No. 4 - mes : de   |               |
| Pago No. 5 - mes : de   |               |
| Pago No. 6 - mes : de   |               |
| Pago No. 7 - mes : de   |               |
| Pago No. 8 - mes : de   |               |
| Pago No. 9 - mes : de   |               |
| Pago No. 10 - mes : de  |               |
| Pago No. 11 - mes : de  |               |
| Pago No. 12 - mes : de  |               |
| VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *           | \$ 8.536.421  |
| VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)        | \$ 29.877.468 |
| SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado) | \$ 9.674.609  |
| SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)                                      | \$ 0,00       |
| SALDO POR LIBERAR (si aplica)   | \$ 0,00       |
| SALDO LIBERADO (si aplica)  | \$ 0,00       |

\* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.\*

**3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS**

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

| DESCRIPCIÓN DEL RIESGO  | QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO | TRATAMIENTO / MITIGACIÓN  | CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO                                       |
|---|--------------------------------|---|---|
| Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable | JEP                            | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.                          | Cada vez que se presente una solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos. |
| Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato                              | JEP                            | Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una clara selección | Cada vez que se presente una solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos  |
| Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las                           | JEP                            | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y  | Cada vez que se elabora el contrato   |

|  |                   |   |   |
|--|-------------------|---|---|
| garantías que amparan cumplimiento del contrato  |                   | ejecución del contrato  |   |
| Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)                                  | JEP               | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio   | Cada vez que hay que publicar los actos administrativos de contratación     |
| Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato    | CONTRATISTA       | Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato  | Permanente, mediante la aprobación de los informes de ejecución contractual |
| Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista          | JEP               | Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato                             | Conforme a los plazos contractuales   |
| Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos  | JEP               | Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal | Cada vez que se expide el registro presupuestal a el contrato y la adición  |
| Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato | CONTRATISTA - JEP | Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad                              | Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente    |
|  |                   |   |   |

**4. GARANTÍAS**

| ESTADO       | NÚMERO DE POLIZA | ANEXO DE LA PÓLIZA | ASEGURADORA             | FECHA DE EXPEDICIÓN | VIGENCIA   |            | FECHA APROBACIÓN |
|--------------|------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|------------|------------|------------------|
|              |                  |                    |                         |                     | Desde      | Hasta      |                  |
| En ejecución | 21-47-101049045  |                    | Seguros del Estado S.A. | 2025-06-11          | 2025-06-11 | 2026-06-05 | 2025-06-12       |
| En ejecución | 21-47-101049045  |                    | Seguros del Estado S.A. | 2025-08-12          | 2025-06-11 | 2026-05-16 | 2025-08-13       |
|              |                  |                    |                         |                     |            |            |                  |
|              |                  |                    |                         |                     |            |            |                  |

**5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

| MODIFICACIÓN               | No.           | FECHA      | OBSERVACIÓN                              |
|----------------------------|---------------|------------|--|
| OTROSI – REDUCCIÓN DEL CTO | Otro sí No. 1 | 08/08/2025 | SE REDUJO EL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO. |
|                            |               |            |  |

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

**6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO**

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.

**Constancia de cumplimiento**

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

|                             |  |      |      |
|-----------------------------|--|------|------|
| CONTRATO NÚMERO:            | JEP-1113-2025  | AÑO: | 2025 |
| DEPENDENCIA:                | OFICINA ASESORA DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA |      |      |
| CONTRATISTA:                | Jose David Obando Respreto                             |      |      |
| IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: | 1144030049   |      |      |

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de \$ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre.

| Rubro Presupuestal              | Valor               |
|---------------------------------|---------------------|
| C-4499-1000-6-53105B-4499026-02 | \$ 8.536.421        |
|                                 |                     |
|                                 |                     |
|                                 |                     |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 8.536.421</b> |

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:  
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



**Firma del Supervisor**

Nombre: CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH

Cargo: Asesor III

CC: 79688825

Rango de fecha en que supervisa: 01/09/2025 al 30/09/2025

*Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma*

*Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*